

CONCEPCIÓN, Julio 04 de 2024.

Nº 212 - FIN - 2024 / VISTOS: el Acuerdo Nº 2389-110-2024 de fecha 04 de Julio del 2024; La Directora de Medio Ambiente solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°20 del 26 de Junio de 2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°973 de fecha 15.09.2023; que asigna Funciones en ausencia del Director Titular. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N° 170 del 26.01.2024.-

D E C R E T O

1.- APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un monto de \$ 5.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		08			CXP BS. Y SERV DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	5.000.- 5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		06			CXP BS. Y SERV DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones TOTAL GASTOS	5.000.- 5.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (AF)**



- MMPP/MSP/FP/00.
DISTRIBUCIÓN:**
- Alcaldía
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo

ID.DOC.1881005